

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/57
1º de mayo de 2001

(01-2199)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN DE LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁTANOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Guatemala

La siguiente comunicación, de fecha 26 de abril de 2001, dirigida por la Misión Permanente de Guatemala a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, a la Misión Permanente del Ecuador y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Por este medio hago de su conocimiento que he recibido instrucciones de las autoridades de mi país para notificar que, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno de Guatemala desea que se le asocie a las consultas solicitadas por el Gobierno del Ecuador a las Comunidades Europeas según la comunicación dirigida por el Gobierno del Ecuador con fecha 17 de abril de 2001, documento WT/DS27/55, el cual fue distribuido a los Miembros de la OMC el 20 de abril de 2001.

El acuerdo alcanzado entre los Estados Unidos y las Comunidades Europeas constituye un importante avance en la disputa comercial del banano. El Gobierno de Guatemala tiene interés en ser asociado a las consultas solicitadas por el Gobierno del Ecuador porque desea conocer la evolución de este tema.

El Gobierno de Guatemala espera con interés que se les informe de la fecha y lugar en que se celebrarán las consultas.
